



CÓRDOBA, 27 DIC 2013

VISTO:

La Resolución del H.Consejo Directivo N° 333/13 contenida en el Expediente CUDAP N° 46780/2013, por la que se designa a los arquitectos **Silvina de Lourdes BARRAUD** y **Martín José ALÍ**, en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple, y Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, respectivamente, para la cátedra de **SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN-B; Y**

CONSIDERANDO:

Que por error involuntario se omitió aclarar el período de finalización de los mencionados cargos, correspondiendo mencionarlos,
Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Modificar los Artículos 1º y 2º de la Resolución del H.Consejo Directivo N° 333/13 en el sentido que donde dice: "...a partir del 14 de agosto de 2013...", debe decir: "...a partir del 14 de agosto de 2013 y hasta el 28 de febrero de 2016, dando por finalizada la licencia sin goce de haberes en el último cargo...."-

ARTÍCULO 2º.-La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H.Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 3º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
RESOLUCIÓN N°



14 96 / 13
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.